

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2502/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA C-613/2018 (INTEGRA-AYE) AV, CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes El Monte (G72591332), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047), en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 78.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 11,42 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,015 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular las inscripciones que constan en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres con referencias PR-AV-114-060.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes El Monte (G72591332).

Tipo de uso: riego (13,60 hectáreas en rotación de cultivos herbáceos dentro de un perímetro total de 45,1693 hectáreas).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 78.000.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Volumen Máximo Mensual (m³).
Oct	0
Nov	0
Dic	0
Ene	0
Feb	0
Mar	0
Abr	5.694
May	11.115
Jun	18.252
Jul	22.939,80
Ago	15.529,80
Sep	4.469,40

Caudal máximo instantáneo (l/s): 11,42.

Caudal medio equivalente (l/s): 5,015.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

Plazo por el que se otorga: hasta el 31 de diciembre de 2.035.

Observación: se procederá a dar de baja de la Sección C del Registro de Aguas, la inscripción relativa al aprovechamiento de referencia PRAV114060.

Título que ampara el derecho: la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 23 de noviembre de 2022.

La Jefa de Servicio Técnico, Alba Pinedo Belinchón.